

EDITORIALA

ELA ordezkari gehiena duen sindikatua dela berretsi duten Auzitegi Gorenaren bi epaiak aspaldiko kontu bat argitzera datoz. Izan ere, trantsizioaren lehen urteetan sindikatuen jardura arautuko zuen oinarriko legedia ezarri zenean, ezinbestekoa iruditu zitzaien orduko legegileei euskal sindikatuaren errealitatea, hain zuzen ELAren, aintzat hartzea. Ez dago esan beharrik egungo botere espainolengandik honelakorik espero izatea alferrikakoa litzatekeela.

Egia esanda, gaiari bai Langile Estatutuak, bai askatasun sindikalaren legeak (LOLS) eman zioten irtenbidea ez zen teknikoki txukunegia izan, "erkidego autonomoko sindikatu" kontzeptuak ELAren edo LABen izaera ez baitzuen era egokian jasotzen.

Kontuak kontu, estatuak berak onartu egin du ELAren ordezkari gehiena, eta estatu mailako partaide-tza instituzionaleko organoetan lekua eman izan dio. Esan daiteke, beraz, legearen asmoa gauzatu izan dela testuko hutsuneak betetze aldera.

Denak ez daude, baina, legearen asmoa eta zentzuzko jokabidea aintzat hartzeko prest, eta legearen zirrikituak ELAren -eta zeharka, baita LABen aurka ere- ekiteko baliatu nahi izan dituzte.

UGT izan da, CCOOen laguntzarekin, gure ordezkari ukatzen tematu dena, azkenean gauzak nahi ez bezala atera bazaizkio ere. Auzitegiek zentzuzko interpretazioa eman baitute.

Sententziaren eragin zehatza: Nafarroan sindikatu abertzaleen aurka ezarritako *apartheid* instituzionalari aitzakia kentzen diola. Noski, honek ez du esan nahi epai horiekin bazterketa amaituko denik, UGT eta CC OOek orain beste argudio bat baitarabilte, hots, Nafarroako euskal sindikatuak ez dutela sindikatu espainolek patronal eta gobernuarekin adostutako eredu goitik behera onartzen.

Izan ere, *apartheid* edo *napartheid* erregimenak ate hainbat maratila baititu.

Reinhard Kuhlmann, secretario general de la Federación Europea del Metal, apoyó a la plantilla de Fundiciones Ocáriz

CONTRA EL CHANTAJE

El secretario general de la Federación Europea de Trabajadores del Metal (FEM), Reinhard Kuhlmann, mostró este viernes (en la foto, un momento de la reunión) en nombre de los 6 millones de personas organizadas en la federación metalúrgica su solidaridad a los trabajadores y trabajadoras de Fundiciones Ocáriz, en huelga por los despidos que está efectuando el empresario como chantaje para que la plantilla acepte el convenio que les quiere imponer.

Kuhlmann expresó su indignación ante la actuación del empresario, que amenazó -y ha cumplido de momento- con despedir a una persona al día si no se firmaba su oferta de convenio. El secretario general de la FEM manifestó que enviará cartas de protesta a los gobiernos de la CAPV y del Estado español, ante una situación que atenta contra los más elementales derechos humanos y democráticos, y que calificó como "propia de principios del siglo XIX".

Ante este chantaje, ELA se ha puesto en contacto con la fiscalía para estudiar la posibilidad de acudir a la vía penal por esta actuación delictiva.

VISITA A LA FEDERACION DEL METAL

El máximo dirigente de la FEM se reunió con la plantilla de Fundiciones Ocáriz durante su visita a ELA-Metal, a raíz del relevo en la secretaría general, donde Adolfo Muñoz ha sustituido a José Mari Larrañaga; en Bilbao, Kuhlmann asistió a la reunión de la secretaría del Metal y tuvo conocimiento



de los cambios organizativos realizados en los últimos meses en ELA, además de los datos de afiliación y diversas cuestiones de actualidad (negociación colectiva, situación política, etc.).

EL TS CONFIRMA QUE ELA ES SINDICATO MÁS REPRESENTATIVO

La Sala Tercera del Tribunal Supremo ha dictado dos sentencias que confirman el carácter de "sindicato más representativo" de ELA, frente a sendos recursos de la UGT.

Ante esta situación, ELA ha exigido a la administración navarra que "corrija la discriminación que sufre este sindicato en los diferentes órganos de participación institucional de la Comunidad foral".

Según Bizente Harriola, miembro del gabinete técnico y abogado encargado

del caso, estas dos sentencias idénticas sientan jurisprudencia, es decir, son un criterio obligado a seguir por el resto de los tribunales.

-¿Cómo ha sido el proceso, desde que la UGT presentó las correspondientes impugnaciones?

-En los años 1996 y 1997 la UGT impugnó dos Ordenes del Ministerio de Trabajo que designaban los vocales reservados a los sindicatos más representativos en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, y en el

Consejo General de Formación Profesional, respectivamente, incluyendo un vocal de ELA (CCOO impugna una de las órdenes, pero luego renuncia a agotar los recursos. Tal condición de "sindicato más representativo" ha venido siendo cuestionada en el caso de ELA a partir del hecho de que ELA está implantada en dos comunidades autónomas y, por tanto, para tener presencia institucional y para ser reconocido como sindicato más representativo tenía que acreditar el 10% en el ámbito del Estado español.





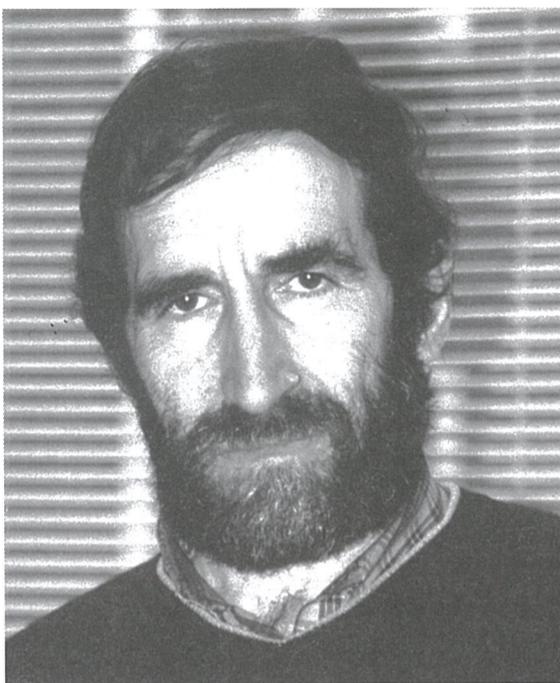
Por el contrario, el Tribunal Supremo rechaza tal interpretación literal de la ley y acoge por el contrario una interpretación finalista. Entiende que una interpretación de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, acorde con su objeto y finalidad permite considerar como más representativas a nivel autonómico a las organizaciones sindicales que cumplan los porcentajes de audiencia en el ámbito de una Comunidad Autónoma, señalando que "la representatividad exigida ha de proyectarse necesariamente sobre el ámbito territorial de una Comunidad Autónoma, aunque su actuación se extienda a más de una, siempre, claro está, que no se trate de una proyección territorial susceptible de considerarse como de nivel o vocación estatal". Concluyendo que ELA es sindicato más representativo.

-¿Cuáles serán sus consecuencias?

-El hecho de que se trate de dos sentencias del Tribunal Supremo en idéntico sentido tiene una gran importancia, ya que el criterio sentado de esta forma se convierte en jurisprudencia o doctrina jurisprudencial y constituye referencia obligada para otras instancias judiciales.

-¿Y en relación a Navarra?

-Como consecuencia de ello, el gobierno de Navarra deberá revisar de inmediato su política de exclusión hacia ELA y permitir su participación en todos los órganos institucionales de los que ha sido excluida,



Bizente Harriola.

alegando que no es "sindicato mayoritario". Deberá poner fin a la vergonzosa discriminación y exclusión de que el sindicalismo abertzale es objeto en este territorio.

Entre otros órganos, hemos sido excluidos de los Consejos del Servicio Navarro de Empleo, de la Mujer, de Formación Profesional, de Bienestar Social o del Consejo Navarro del Transporte.

BAZTERTZE POLITIKA NABARMENTZEN DU

Jose Mari Otaegi Nafarroako ELAko arduradunaren ustez Auzitegi Gorenak emandako epaiek agerian utzi dute estatu mailako sindikatuek, CEN patronalak eta UPNren gobernuak egin izan duten baztertze politika. Otaegik dioen legez, "gu erakundeetatik at uzteko edozein aitzakia baliatu badute ere, epai hauekin bazterketarako erabili izan duten argudio nagusietako bat kendu diete".

Halere, Otaegik aurreratu duenez, "ez dugu uste epai hauek medio jokabide lotsagarri horri utziko diotenik, eta nola edo hala sindikatu abertzaleak erakundeetako partaidetza organoetatik urrun edukitzeko ahaleginean jarraituko dute, benetan zeintzu erabaki hartzen dituzten jakin ez dadin".

ELA datozen egunotan Parlamentuko hainbat indarrekin bilduko da hauei epaiak helarazi eta dagozkion erabakiak har ditzaten.



REUNIONES CON GRUPOS POLÍTICOS Y SOCIALES

A lo largo de las últimas semanas ELA ha mantenido reuniones con PNV, EA, Aralar y representantes políticos de la Izquierda Abertzale, así como con representantes de Nazio Eztatidagunea y movimientos como Zuzen ekintza taldea y plataformas de apoyo a los presos.

Estas reuniones se inscriben dentro de las relaciones que ELA mantiene regularmente con grupos e iniciativas políticos y sociales. Particular relevancia mediática tuvo la reunión mantenida con los promotores de la iniciativa de Bergara por una candidatura única a favor del derecho de autodeterminación para las próximas elecciones al parlamento español. En dicha reunión la representación de ELA manifestó a los representantes de la Izquierda Abertzale que ELA difícilmente puede tomar posición ante una iniciativa que se sitúa en un escenario electoral, un campo de actuación propio de los partidos políticos. Es cierto que ELA está de acuerdo con la idea y el mensaje de búsqueda de consensos, de suma de fuerzas entre quienes reconocen el derecho de autodeterminación; pero esos consensos no se improvisan y requieren mucho trabajo previo, mucho diálogo, mucha cocina y las condiciones adecuadas. ELA reiteró su voluntad de trabajar el diálogo y la búsqueda de acuerdos mediante el trabajo en común con LAB.

En este contexto de relación con LAB se emitió un comunicado conjunto tras la última nota de ETA, en el que ELA y LAB reiteran la idea de que el proceso de autodeterminación necesita de la máxima colaboración posible de fuerzas comprometidas con el principio de que los ciudadanos y ciudadanas de Euskal Herria tienen el derecho democrático a decidir su estatus político y se entiende que los pasos sugeridos por ETA en su nota (que todo el mundo ha entendido relacionados con el cese de la violencia) facilitarían el desarrollo de procesos de trabajo en común de fuerzas comprometidas con el derecho de autodeterminación.

Epaitegiek arrazoia eman diote ELAri

AMAITU ZAIE ENPRESARIEI AUZOLAN-EKO PAGOTXA

ELAk auzitara eraman ostean, Auzolan egitasmoaren baitan lanean ari diren beharginentzako bigarren mailako lan-baldintzak onargarriak ez direla ebatzi dute epaitegiek. Amaia Aierbe Gizalan federazioko antolakuntza arduradunak dioen moduan, "ezin onartukoa zen ohiko lanak egiteko egoera larrian dagoen jendea erabiltzea, eta zor zaien ordaina ukatzea".

Gizartean baztertuta dauden edo baztertuta geratzeko arriskua duten herritarrentzako enplegua diruz laguntzeko egitasmoan kontratuen iraupena eta soldatak arautzen zituen artikulua salatu zuen ELAk: atal horretan gehienez sei hileko kontratuak eta sektore bakoitzeko hitzarmenean jasotzen diren soldatak baino apalagoak onartzen ziren.



Amaia Aierbe.

Ondorioz, Auzolan-en arabera lan egin dutenek lana eman dioten enpresa edo erakundearen aurka -gehienean herri-erakundeak izan dira, udal edo aldundiak- jo dezake, batetik kontratuaren iraupena mugarik gabea edota lan edo zerbitzuak irauten duenaren arabera izan dadin, eta ez gehienera jota sei hilekoa. Aierbek dioen moduan, "aurrerantzean lan bakoitzari dagokion hitzarmeneko baldintzak, aplikatu behar dira, ordainsaria barne", eta kalera-tuz gero, epaitegietara jo ahal izango dute langileek.

Epai honen berri emateko ELAk kanpaina bati ekingo dio, dio Gizalan federazioko arduradunak; honela, "beharginek beren eskubideak ezagutu eta zein erreklamazio bideratu dezaketen jakin ahal izango dute".



"SEGUIREMOS CONFRONTANDO CON LA PATRONAL EN 2004"



El papel de los sindicatos

Hay que ver cómo se han puesto UGT y CCOO de Navarra cuando se ha cuestionado la transparencia de la adjudicación de las Viviendas de Protección Oficial de las que esos sindicatos son promotores. CCOO ha anunciado incluso que estudia acciones legales contra ELA por las declaraciones de nuestro coordinador en Navarra sobre la opacidad de tales adjudicaciones. Sin embargo, ELA no ha dicho nada que se aparte del informe elaborado por la Defensora del Pueblo ante denuncias de personas afectadas, del que se puede deducir que los métodos aplicados por CCOO y UGT "pueden dar lugar a un margen de discrecionalidad en la selección"; o, dicho más llanamente, un margen para la adjudicación a dedo. Que no les extrañe, por tanto, que se le coja a la cosa tufillo clientelar.

El lío es en cualquier caso buena ocasión para hacer un apunte sobre el papel de los sindicatos y lo que pintan, o no pintan, en algunas historias. Naturalmente que se puede justificar que las VPO -como otras actividades- tiene una finalidad social. Pero no es necesariamente buena idea que los sindicatos se apunten a la gestión de todas las actividades que de una u otra forma puedan tener algún carácter social. Y no sólo por la razón que apunta el sabio proverbio de "zapatero, a tus zapatos".

Y es que el denominador común de la participación de los sindicatos en estas áreas es el de que actúan en situación de dependencia de los gobiernos e instituciones de cuya acción social (vivienda, formación, empleo...) se han convertido en colaboradores o sustitutos. Es la administración la que autoriza, financia y condiciona de una u otra forma este tipo de actividades, que se convierten, por otra parte, en elemento muy relevante de la actividad del sindicato, de su mensaje y su oferta a los trabajadores y trabajadoras, y, lo que es más grave, de su propia estructura económica.

El inevitable resultado de esta opción es el de que el sindicato termina dependiendo en su financiación y actividad de gobiernos y administraciones y pierde algo tan esencial como la independencia. ¡Y bien que se nota!

G.K.

muy cómoda; se ha blindado en sus posiciones y ha contraatacado haciendo uso de instrumentos que históricamente no había utilizado como los convenios de eficacia limitada, para lo que ha contado con la ayuda de CCOO y UGT. Esta postura ha generado un importante número de conflictos laborales.

-¿Qué objetivos nos marcamos en 2004?

-En 2004 toca negociar el convenio de unos 30 sectores y el de más de 250 empresas de comité. Vamos a seguir la línea marcada en el 2003: reivindicando subidas salariales muy por encima del IPC, reducciones sensibles de jornada, con el horizonte de las 35 horas semanales, peleando contra el trabajo en precario, eventual, a tiempo parcial, contra las dobles escalas y las discriminaciones, de género y de todo tipo. Está en juego qué modelo de negociación colectiva imperará en el futuro.

En el 2004 debemos dar, además, nuevos pasos en la búsqueda de ámbitos de negociación que puedan suponer una mejora en la correlación de fuerzas. No en todos los casos los ámbitos sectoriales son los mejores. Hay sectores en los que lograr acuerdos provinciales buenos, en los parámetros que estamos defendiendo, es muy complicado, por lo que extendemos la negociación a todas las empresas que podamos, rompiendo así los límites de contenidos que quiere imponer la patronal.

Ese es el salto cualitativo que estamos dando en la negociación colectiva. Es una decisión estratégica que va a dar frutos a medio plazo y hay que entenderlo desde la perspectiva de un proceso.

-Vamos, que los militantes de ELA se vayan poniendo el chip porque espera de nuevo un año conflictivo.

-En algunos casos la conflictividad será a nivel sectorial, provincial, y en otros la conflictividad será explicada desde la negociación en la empresa.

Desde ahora advertimos a la patronal de que firmar acuerdos en minoría no les va a salir gratis. Si no podemos responder a nivel sectorial lo haremos a nivel de empresa, pero responderemos. No vamos a permitir que se cierre la negociación colectiva en falso.

-2003 concluyó de la peor manera posible: el ejecutivo vasco firmaba con UGT y CCOO, que no llegan al 20% de representatividad, el convenio colectivo del sector público. ¿Qué valoración hacemos y cuál va a ser nuestra respuesta?

-La patronal del sector público, que debiera tener una actuación ejemplarizante, adopta el peor estilo de la privada... Es una decisión, al margen de antide-mocática, muy preocupante.

Evidentemente vamos a responder: llevaremos a cabo acciones que afecten al conjunto de los trabajadores públicos, pero nos centraremos, sobre todo, en acciones concretas en los distintos subsectores.

Este hecho impulsa, por otra parte, la reflexión que en ELA estamos realizando en torno a la negociación colectiva en el sector público: nuestro reto es generar otra dinámica de negociación colectiva, otorgando a cada uno de los diferentes subsectores autonomía negociadora para vincular de esta manera a los trabajadores/as con la negociación. Estamos en una fase de transición.



Las distintas federaciones de ELA tienen ya ultimadas las palataformas y estrategias cara a la negociación colectiva de 2004, que afectará aproximadamente a unas 300.000 personas y en la que posiblemente se repetirá la unidad de acción con LAB y ESK, a la que en el sector de la enseñanza se sumará STEE-EILAS. Sebas Andreu, responsable de negociación colectiva, adelanta que la negociación de este año seguirá la línea del pasado: una mayoría sindical reivindicativa que no está dispuesta a firmar convenios sin contenido y una patronal que se resiste a repartir la riqueza: la conflictividad está servida. Andreu dice, también, que ELA seguirá apostando por negociar en los ámbitos donde la correlación de fuerzas sea más favorable a nuestros objetivos.

-Inicio de año, tiempo de balances. ¿Qué valoración hace ELA de la negociación colectiva de 2003?

-Ha sido un año complicado pero al mismo tiempo interesante: al margen de los resultados, de los que yo destacaría que en las empresas donde ELA es mayoría y hemos generado conflicto se han logrado de media unas subidas salariales del 5,91% y una reducción de jornada de 11,5 horas, el hecho más importante ha sido la alianza sindical con LAB y ESK, que va ganando en calado y experiencia y que estamos en negociaciones muy avanzadas para renovar en 2004; este año se sumaría, además, STEE-EILAS en el ámbito de la enseñanza.

Es una alianza sindical que crea una nueva referencia en la negociación colectiva porque ha apostado por un sindicalismo de compromiso, que cree en la reivindicación como instrumento de cambio de las situaciones de paro, precariedad, discriminaciones existentes, desde una perspectiva de mayorías.

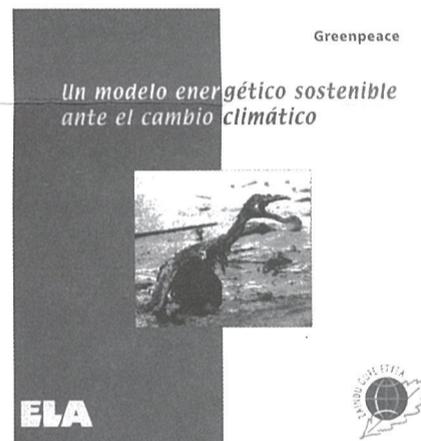
La clase empresarial no desea cambiar el escenario clásico de la negociación colectiva, en el que está

ANDONI KAIEROREN LIBURU BERRIA

Manu Robles-Arangiz Institutuak bi argitalpen berri kaleratu ditu. Lehena, Deustuko unibertsitateko irakasle den Andoni Kaieroren lan bat, "Sindikatuak eta patronalak, negoziazio kolektiboa eta lah harremanen euskal esparrua" izenokoa (beheko argazkian, aurkezpenaren une bat).

Bestalde, Greenpeace erakunde ekologikak klimaren aldakuntza dela-eta eredu energetiko jasangarri bat nola izan litekeen azaltzen du.

Lan hauetako bat jaso nahi izanez gero, jo ezazu fundaziora edo ELAko egoitzaren batera.



ELA ABRE LOCAL EN CORELLA

ELA ha abierto una nueva sede en La Ribera Navarra, en concreto en Corella.

Está situado en la Calle Urbanización San Juan 1, bajo. El teléfono es 948 40 10 72

35 trabajadoras de la empresa socioasistencial Clece, de Irún, cumplen 40 días de huelga

EN PIE DE IGUALDAD

"En mayo, tras numerosas negociaciones a dos bandas -relata el responsable de Oarso Bidasoa- pactamos con la empresa adjudicadora Clece y el ayuntamiento de Irún que se aplicara a las 56 trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio los salarios del convenio provincial del sector, impugnado desde el 2002, así como el compromiso de negociar en enero un pacto que abarcara también al resto de trabajadoras, 35, que prestan el servicio de camareras en los pisos residencia y en la residencia municipal las noches y los fines de semana, y a las que se sigue aplicando el precario convenio estatal de residencias privadas".

"Sin embargo, continúa Pérez, ha llegado la fecha, se ha prorrogado un año más la concesión y la empresa se desdice de lo hablado alegando que sin que el ayuntamiento incremente el precio de hora trabajada, como ocurrió con las auxiliares domiciliarias, no puede asumir el coste de nuestras reivin-

caciones. El ayuntamiento, por su parte, se lava las manos".

HUELGA DE DESGASTE

"Iniciamos entonces -continúa- una huelga que cumple ya 40 días, en la que reivindicamos un pacto general de empresa que contemple para todas las trabajadoras unos salarios de 144.000 pesetas (en estos momentos el de las 35 en huelga es de 105.000) y, en materia de jornada, pasar de las 1.800 horas anuales a las 1.595, o sea, la jornada de 35 horas, así como pluses por trabajar noches y fines de semana."

Xabier Pérez resalta el hecho de que una vez más la precariedad se vista de mujer al tiempo que exige al ayuntamiento de Irún que sea agente de igualdad y que defienda la calidad de los servicios públicos. "Y eso es apostar por las condiciones laborales de las trabajadoras del sector" apunta. Si empresa y consistorio no se avienen a negociar la huelga será larga y podría extenderse al resto de trabajadoras de Clece.

goaren zerbitzuetan du eragina. Grebalariek sektore publikoan funtzio berdinak egiten dituen langileekiko hilero 500 eurotik gorako ezbedinatsunak dituztela, salatu dute.

Paros en La Montañesa

El comité de empresa de la compañía de autobuses La Montañesa de Iruñea está llevando a cabo distintas acciones de protesta contra de los despidos anunciados por la gerencia y para exigir la negociación de un convenio colectivo para los cerca de 400 trabajadores y trabajadoras que componen la plantilla.

Denuncia del accidente mortal de un emigrante

Militantes de ELA, LAB, ESK, STEE-EILAS y CGT se concentraron el día 13 en protesta por el accidente laboral ocurrido en Tudela el 1 de enero en el que murió un trabajador de nacionalidad argelina que no estaba dado de alta en la SS.

San Jose egoitzako langileen greba

Erandioko udalaren esku dagoen San Jose egoitzako garbitasuneko langileak greban daude joan den abenduaren 31tik, lan baldintza hobekuntza eskatzeko. Grebak garbitasun, garbitegi, harrera eta bule-

Las 35 trabajadoras de la empresa de servicios socioasistenciales Clece S.A, que realizan la subcontrata del servicio de camareras en los pisos-residencia y en la residencia municipal de Irún las noches y fines de semana, llevan 40 días de huelga en defensa de un pacto de empresa que iguale sus condiciones salariales con las de sus compañeras del servicio de ayuda a domicilio, pluses aparte, y que recoja la jornada semanal de las 35 horas para todas. Xabier Pérez, responsable de Oarso-Bidasoa, critica a empresa y ayuntamiento de Irún por engañar a las trabajadoras, a la vez que anuncia una radicalización del conflicto.

Labur Breves...

Huelga en la limpieza del ayuntamiento de Basauri

Los 60 trabajadores/as que realizan las labores de limpieza de las dependencias y demás edificios municipales del Ayuntamiento de Basauri -FCC- iniciaron el 13 de enero una huelga indefinida para reclamar la equiparación de sus condiciones de trabajo con aquellos que llevan a cabo labores similares en la administración pública.